



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.359 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL RAIDORETT CHÁVEZ GUZMÁN, DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 21 de julio 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.499 de fecha 22.06.16 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Raidorett Noemí Chávez Guzmán, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral existente con la docente Srta. Raidorett Noemí Chávez Guzmán, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 20 de julio 2016, en la Escuela G-982 "Puente Perales", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓